SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver; a 24 de enero del 2017
M-UTAI/017/2017

C. Jaime Patiño
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00009817, que a la letra dice:

"Número de menores canalizados del 2012 al 2015 porque la madre, padre, tutor, o quien tenga la guarda o custodia del menor comete el delito de robo cuando el valor de lo robado no excediere de cien días de salario mínimo, artículo 202 fracción I del Código Penal para el Estado de Veracruz. Desagregado por: 1. año. 2. Número de menores canalizados. 3. Sexo del menor (niña o niño). 4. Sexo del imputado (hombre o mujer)."

Siendo Responsable de la información la Procuraduría Estatal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito informar lo siguiente:

"Hago de su conocimiento que, previa búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Procuraduría, se advierte que no se cuenta con la información en ese nivel de desagregación."

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus ordenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

Finalmente, no omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpugnable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE

Miguel Adrian Castro Rodriguez
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM

Km 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México.
www.difver.Gob.mx

SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver; a 01 de febrero del 2017
M-UTAI/040/2017

C .Flavia Morales Carmona
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00013817 que a la letra dice:

Cuántos beneficiarios en total hay en el el programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 70 años. el numero ha crecido o disminuido del 2010 al 2016?
**** cuánto es el monto que cada año se destina para este pago***
**** ¿Existen adeudos en el pago de las pensiones ¿. De ser así a cuanto asciende el adeudo pendiente y a que meses corresponden?***
+ ¿Cuál es la razón por la cuál existe estos adeudos ?
*

Siendo responsable de la información la Subdirección de Atención Integral al Adulto Mayor y la Dirección de Administración, me permito informar lo siguiente:

¿Cuántos beneficiarios en total hay en el el programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 70 años. el numero ha crecido o disminuido del 2010 al 2016?

El programa cuenta actualmente con 4,706 beneficiarios.
En el año 2010 el máximo de beneficiarios fue de 35,699 pensiones. A lo largo del año 2016 el padrón se reduce a 4,706 beneficiarios.

¿Cuánto es el monto que cada año se destina para este pago?

Año	Importe Pagado
2010	$ 349,992,996.00
2011	$ 364,129,800.00
2012	$ 420,442,440.00
2013	$ 437,051,340.00
2014	$ 314,247,780.00
2015	$ 28,338,910.00

¿Existen adeudos en el pago de las pensiones ¿De ser así a cuánto asciende el adeudo pendiente y a que meses corresponden?
Están pendientes los pagos del tercer y cuarto trimestre del 2015 (julio a diciembre), así como los cuatro trimestres del 2016 (enero a diciembre)
¿Cuál es la razón por la cuál existe estos adeudos ?
Falta de recursos para el Programa

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus ordenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.
No omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpugnable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE

Miguel Adrian Castro Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM

Km 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México.
www.difver.Gob.mx

SS
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD

DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver; a 8 de febrero del 2017
M-UTAI/049/2017

C. Castulina Niño Martínez Castro
Project Concern International A.C.
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00131817, que a la letra dice:

Desayunos escolares fríos y calientes, entregados durante el periodo Enero-Diciembre de 2016, a que número de escuelas de nivel preescolar y cuantas de nivel primaria y si se tiene información, cuantas son de tiempo completo y cuantas de tiempo normal

Siendo Responsable de la información el Director de Atención a Población Vulnerable, me permito informar lo siguiente:

- En 2016 se entregaron 0, Desayunos Escolares Fríos.
- En 2016 se entregaron 1, 527,714 Desayunos Escolares Calientes.
- En el 2016 se atendieron 222 escuelas de nivel preescolar y 674 escuelas de nivel primaria.
- En lo referente a "cuantas son de tiempo completo y cuantas de tiempo normal", hago de su conocimiento que, previa búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, se advierte que no se cuenta con la información en ese nivel de desagregación.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus ordenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

No omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpugnable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de Usted.

ATENTAMENTE

Miguel Adrián Castro Rodríguez
Titular de la Unidad d
Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

MACR/IPM